



CONVOCATORIA

**C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
PRESENTE.**

Juanacatlán, Jalisco; a 02 de Octubre de 2021

Sirva el presente para informar la presente convocatoria a la segunda sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, misma que se llevará a cabo el día **lunes 04 de de Octubre de 2021, en punto de las 20:00 horas en el domicilio oficial que ocupa la presidencia municipal y que se registrá bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia, verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del pleno de éste Ayuntamiento para que se autorice al Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmar y celebrar convenios, contratos y diferentes actos jurídicos con las distintas dependencias del Gobierno Federal, Estatal, Municipal, Organismos Públicos Descentralizados y del sector privado, con el objeto de salvaguardar la legalidad en los distintos actos de gobierno.
4. Propuesta y en su caso aprobación del pleno de éste Ayuntamiento para que se autorice al Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmar y celebrar convenio denominado "A toda Máquina" con la Secretaria De Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objetivo de mantener el módulo de maquinaria
5. Propuesta por el Presidente Municipal de la asignación y aprobación de la integración de la Comisión administrativa y técnica de márgenes territoriales de Juanacatlán, integrada por el Presidente Municipal, La Síndico Municipal y al director de obra pública como parte técnica para el seguimiento sobre los márgenes establecido en el decreto 27769/LXII/19 y posterior publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco con fecha de 19 de septiembre de 2020 de la norma técnica ya que a la fecha de la sesión, el municipio tiene conflicto de límites territoriales con los municipios de Zapotlanejo y Zapotlán del Rey, previendo resolver dentro del procedimiento.
6. Clausura de la sesión.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 29, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 100, 102, 104, 105, 107 y 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes como su más atento servidor.

Reciba un cordial saludo

Atentamente

C. FRANCISCO DE LA HERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p. Dirección de Comunicación Social.
c.c.p. Director de la Unidad de Transparencia.

